



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO DE SERVICIO BÁSICO POR UN MONTO DE \$53.100.-**

ALGARROBO

08 NOV 2023

DECRETO N.º

2669



**VISTOS:**

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1958 de fecha 02-11-2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 19-10-2023 por el Sr. Claudio Guevara Troncoso Run domiciliado en , por concepto de aporte económico para pago de servicio básico. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º2911 de fecha 07-09-2023 RSH del solicitante y documentación.

**DECRETO:**

I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$53.100.- (cincuenta y tres mil cien pesos) por concepto de aporte económico para pago de servicio básico por caso social del Sr. Claudio Guevara Troncoso Para ello el pago se debe realizar a nombre del solicitante Sr. Claudio Guevara Troncoso CTA RUT BCO ESTADO N°

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007 Asistencia Social para Personas Naturales

**NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -**



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/VSPM/sda.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

Victor S. Pinto Muñoz  
Jefe Depto. Social  
Municipalidad de Algarrobo

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 08 NOV 2023

FECHA SALIDA: 09 NOV 2023

OBSERVACIÓN N°: